

1.- ANTECEDENTES GENERALES
Nombre del fondo mutuo:
FONDO MUTUO PENTA INTERNACIONAL II
Identificación del tipo de fondo mutuo:
Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados
Nombre de la sociedad administradora:
PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
Series de Cuotas:
A, B, C y D
2.- BALANCE GENERAL
BALANCE GENERAL FONDO MUTUO PENTA INTERNACIONAL II AL 31 DE DICIEMBRE 2008

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	132.924	Rescates por pagar	181.597
Instrumentos de Capitalización	20.085.406	Remuneración Sociedad Administradora	2.412
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días.	962.265	Acreedores Varios	0
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	611.869	Gastos de cargo del fondo	0
Otros Instrumentos e inversiones financieras	0	Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N°1,328	75.949
Otros Activos	172.521	Obligaciones por pago de rescates de cuotas	0
		Reparto de beneficios por pagar	0
		Patrimonio Neto	21.705.027
Total Activos	21.964.985	Total Pasivos	21.964.985

3. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES
RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES FONDO MUTUO PENTA INTERNACIONAL II AL 31 DE DICIEMBRE 2008

(cifras en miles de pesos)

INVERSION	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	0	3.122.112
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	520.376	0
Cuotas de Fondos Mutuos	0	16.442.918
Primas de Opciones	0	0
Otros títulos de Capitalización	0	0
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	101.517	0
Bonos de bancos e instituciones financieras	0	193.089
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	0	0
Pagarés de empresas	10.435	636.211
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	0	420.646
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	19.962	0
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	0	192.274
Otros títulos de deuda	0	0
Otros instrumentos e inversiones financieras	0	0
MONTO TOTAL DE INVERSIONES	652.290	21.007.250

4.- DURACIÓN DE LA CARTERA: No aplica

5.- NOTAS EXPLICATIVAS

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por estos fondos, no garantizan que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.

a) Criterios de Valorización:

Los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo son valorizados al precio o valor de mercado, de acuerdo a lo dispuesto en circular N° 1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 17 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores.

Las cuotas de Fondos mutuos Extranjeros se valorizan diariamente a valor de rescate de las cuotas.

Según Circular N° 1.218, la valorización de los instrumentos de emisores extranjeros, establecida en el punto 2.1 menciona que las acciones con transacción bursátil, se valorizarán de acuerdo a la definición establecida en la Circular N° 1.217 de mayo de 1995, debiendo valorizarse diariamente, de acuerdo al precio medio que presenten las transacciones en rueda o remate en las bolsas que esté registrado el valor. El precio a considerar, corresponderá al registrado en el día de valorización.

El Reglamento de Fondos Mutuos D.S. N°249, establece que los valores de transacción bursátil y las acciones de que trata el artículo 13°, número 2, inciso segundo del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 sobre administración de Fondos Mutuos, deberán ser valorizados al valor del promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas del país durante el día de la valorización, siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacciones que al efecto determine la Superintendencia; si así no ocurriere, se estará al valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 17 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores.

b) Rentabilidad nominal del fondo:

Fondo/ Serie	ULTIMO MES (%)	ULTIMO TRIMESTRE (%)	ACUMULADO ANUAL (%)
Penta Internacional II Serie A	1,469	-17,313	-36,935
Penta Internacional II Serie B	1,543	-17,135	-36,393
Penta Internacional II Serie C	1,568	-17,074	-36,206
Penta Internacional II Serie D	1,519	-17,193	-36,574

c) Sanciones:

Durante 2008, la Sociedad Administradora del Fondo no ha sido afectada por sanciones.

6.- HECHOS RELEVANTES

No hay hechos relevantes.

7.- HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2009, Penta Administradora General de Fondos S.A. renovó la póliza de seguro mantenida en garantía por un monto de UF 22.169,56 hasta el 10 de enero de 2010, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Banco Penta, quién actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con los artículos N°226 y N°227 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Entre el 1 de enero de 2009 y el 3 de febrero de 2009, fecha de emisión de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que los afecten.

8.- DICTÁMEN DE LOS AUDITORES

Deloitte

Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
RUT: 80.276.200-3
Av. Providencia 1760
Pisos 6, 7, 8, 9 y 13
Providencia, Santiago
Chile
Fono: (56-2) 729 7000
Fax: (56-2) 374 9177
e-mail: deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

Razón Social Auditores Externos: Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

RUT: 80.276.200-3

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Partícipes del
Fondo Mutuo Penta Internacional II

Hemos auditado el balance general y el resumen de cartera de inversiones del Fondo Mutuo Penta Internacional II al 31 de diciembre de 2008. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Penta Internacional II al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.



Febrero 3, 2009


Juan Carlos Cabrol Bagnara
RUT: 10.147.736-3

Una firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu

9.- RESPONSABILIDAD

La veracidad e integridad de la información proporcionada, es de responsabilidad de la administración y gerencia general de la sociedad administradora.

"La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl"